

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**  
**COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS**  
**ADOPTADAS POR LA COMISIÓN**

**16ª REUNIÓN**

**Panamá, Panamá**  
**26 y 27 de agosto de 2025**

**AGENDA ANOTADA**

**1. Apertura de la reunión**

La reunión comenzará a las 9:00 a.m. del 26 de agosto de 2025.

El Presidente Sr. Antonio Vásquez, inaugurará la 16ª Reunión del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión (COR) y dará la bienvenida a las delegaciones de Miembros, No Miembros Cooperantes y Observadores de la CIAT.

**2. Adopción de la agenda**

**a) Adopción de la agenda provisional**

El Presidente presentará la Agenda Provisional al COR para su consideración y adopción. De conformidad con las *Reglas de Procedimiento*, cualquier Miembro podrá solicitar la inclusión de puntos suplementarios en la Agenda Provisional, al menos cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión. Dichos puntos se comunicarán a los Miembros al menos treinta (30) días antes de la apertura de la reunión (Regla 9). La Agenda Provisional, de modificarse, deberá ser aprobada por el comité.

**b) Organización de las reuniones**

El COR revisará el cronograma indicativo y considerará cualquier disposición logística necesaria para la reunión, incluidos los horarios propuestos de la reunión, grupos de trabajo reducidos y eventos paralelos.

**c) Nombramiento del relator**

De conformidad con las *Reglas de Procedimiento*, el COR nombrará un relator de entre los miembros al comienzo de la reunión para que asista al Presidente en la elaboración del informe de la reunión (Regla 10).

**3. Recomendaciones de la 15 reunión del Comité: informe de avances**

La Secretaria de la CIAT presentará el Documento COR-16-01: *Recomendaciones de la 15ª Reunión del Comité – informe de avances*, el cual proporciona un resumen de los avances realizados con respecto a la implementación de las recomendaciones del COR15, adoptadas por la Comisión.

**4. Elementos prioritarios del proyecto de Plan de Trabajo para el COR: actualizaciones**

**a) Actualizaciones de la Secretaria de la CIAT sobre los *Elementos prioritarios de un proyecto de Plan de Trabajo para el COR***

Durante la 1 Reunión Bienal Extraordinaria del COR del año pasado, se encargo a la Secretaria de la CIAT desarrollar y proporcionar actualizaciones sobre el progreso de los siguientes elementos:

- **Elemento 1. Automatización del proceso de cumplimiento:** Actualizaciones sobre la estandarización de los formatos de notificación en línea.
- **Elemento 2. Seguimiento de infracciones anteriores:** Documento que recopila información sobre casos de posibles infracciones no resueltas de años anteriores.
- **Elemento 4. Areas prioritarias de posible incumplimiento:** Documento sobre tendencias en áreas temáticas o resoluciones específicas relacionadas con casos de incumplimiento muy graves; o que indique casos frecuentes de incumplimiento
- **Element 6. Fomento de capacidad:** Desarrollo de una plantilla para fortalecimiento de capacidades y apoyo de asistencia técnica.

El COR considerara el progreso y actualizaciones para proporcionar recomendaciones si así se estima conveniente.

#### **b) Categorización del estado de incumplimiento y acciones de seguimiento**

En línea con el Elemento 3. Categorización del estado de incumplimiento y acciones de seguimiento de los *Elementos prioritarios de un proyecto de Plan de Trabajo para el COR*, el COR considerara el documento “Borrador de Categorización del Estatus de Incumplimiento y Acciones de Seguimiento de la CIAT” y discutirán los pasos para su desarrollo posterior y su proceso de adopción.

### **5. Cumplimiento de las medidas de la CIAT en 2024:**

#### **a) Informe del personal sobre cumplimiento**

La Secretaria de la CIAT presentará el Documento COR-16-02: *Sinopsis Provisional de Cumplimiento* (publicado en la sección de acceso restringido sobre cumplimiento en el sitio web de la CIAT), el cual proporciona un informe sobre el cumplimiento de las medidas de la CIAT en 2024, en particular con respecto al desempeño de las flotas atuneras que operan en el Océano Pacífico Oriental (OPO), así como las obligaciones de remisión de datos y reportes establecidas por las Resoluciones de la CIAT.

#### **b) Revisión de los cuestionarios e información adicional remitidos por las CPC en cumplimiento a de la Resolución C-22-02**

El COR revisará el “Borrador Provisional de Cumplimiento” preparado por la Secretaria, que identifica áreas de posibles incumplimientos de las Resoluciones de la CIAT. Este informe se basa en la información proporcionada por las CPC en su Cuestionario Anual, reportes de programas de observadores para los buques pesqueros de cerco, transbordos en el mar, y buques palangreros, así como otra información disponible.

Cada CPC identificado en el documento con un posible caso de incumplimiento con cualquier Resolución, tendrá la oportunidad de comentar, proporcionar información adicional y aclarar que acciones ha emprendido o no para resolver el caso, y si el CPC solicita o no un estatus diferente sobre el posible caso de incumplimiento.

El “Borrador Provisional de Cumplimiento” se presentará a la Comisión para su eventual adopción como “Informe Final de Cumplimiento”.

#### **6. Revisión de casos no resueltos de posible incumplimiento (2019-2023)**

La Recomendación 8 del COR15 encargaba a la Secretaría que incluyera sistemáticamente en la *Sinopsis Provisional de Cumplimiento* una tabla con los casos no resueltos de los últimos 5 años anteriores.

Además, el Elemento 2. Seguimiento de infracciones anteriores de los *Elementos prioritarios de un proyecto de Plan de Trabajo para el COR* encargaba a la Secretaría que añadiera el seguimiento de posibles infracciones de años anteriores como punto permanente en la agenda.

Para completar esta tarea, la Secretaría de la CIAT ha preparado un documento que contiene información sobre casos no resueltos de posibles infracciones de años anteriores y actualizaciones de los miembros, para consideración del COR.

#### **7. Revisión de la lista de buques IUU**

El COR revisará la “Lista Provisional de Buques INN”, así como la información remitida que respalda la inclusión o eliminación de buques de la lista, de conformidad con la Resolución C-10-02.

El COR recomendará a la Comisión aprobar la “Lista Provisional de Buques INN”, con las enmiendas acordadas.

Además, el COR recomendará la eliminación o retención de los buques en 3(j) de la actual Lista de Buques INN si se presenta información debidamente documentada de conformidad con la Resolución C-19-02.

#### **8. No Miembros Cooperantes**

La Secretaría de la CIAT presentará el documento COR-16-04: *No Miembros Cooperantes* el cual contiene información pertinente para la revisión de las solicitudes de No Miembros Cooperantes. El COR recomendará a la Comisión si se debe conceder a los solicitantes el estatus de No Miembro Cooperante.

#### **9. Otros asuntos**

Este punto de agenda pretende ofrecer una oportunidad limitada para que el COR considere cualquier otro asunto relevante relacionado con el marco de trabajo del comité.

El Presidente y la Secretaría recibieron una solicitud para una presentación por parte de The Pew Charitable Trusts, para presentar la versión final de su *Capacity Self-Assessment tool*, se determinará un momento apropiado durante la reunión para dar espacio a una presentación de 15 minutos.

#### **10. Recomendaciones a la Comisión**

El COR aprobará un documento final que refleje las recomendaciones derivadas de las discusiones, con un informe completo que será depurado entre sesiones y se presentará a la Comisión para su aprobación.

#### **11. Clausura**

Los Miembros y/o el Presidente podrán formular observaciones finales, tras lo cual el Presidente clausurara la reunión.